

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

0.5025  
IN. 3458

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000775

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre del 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 13 de diciembre del 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum N°01 de fecha 30 de Marzo de 2023, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$1.750.000.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL, por la suma de \$1.750.000 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos). Para financiar gastos de los proyectos HPV I y HPV II.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/bmm  
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia